

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1773-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-560, en veinticinco (24) folios; y,

CONSIDERANDO:

Oue don AMADEO CORI MATIAS, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de MAESTRO EN EDUCACIÓN: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0268-2020UNHEVAL/EPG-CD, del 08 de octubre de 2020, aprueba otorgar el Grado de MAESTRO EN EDUCACIÓN: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, a don AMADEO CORI MATIAS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 09 de octubre de 2020, acordó conferir el Grado de MAESTRO EN EDUCACIÓN: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, a don AMADEO CORI MATIAS, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0525-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado de MAESTRO EN EDUCACIÓN: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, a don AMADEO CORI MATIAS, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

ecretario General

SECRETARIA GENERAL

Distribución Expediente/Interesado/Archivo

RECTOP